



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021



GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

“Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo”

No. 10

En Jesús María, Nayarit, siendo las (10:00) diez horas del día Veintinueve de Diciembre de Dos Mil Diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; dando principio a la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, la **Secretario del Ayuntamiento Profa. Mirna Hortencia Rojo Muñiz**, Procede a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. Ayuntamiento. Una vez comprobada la existencia **Del punto Numero 2 Quórum Legal**, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49, 50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I, 71 fracción I y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-INSTALACIÓN DEL QUORUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 4.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DEL NAYAR, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Al respecto, por unanimidad de los presentes, se aprueba el orden del día antes señalado, por lo que se procede a su desahogo en los términos siguientes:

PUNTO NO. 1.- El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, encontrándose presente en esta sesión los doce integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit.

PUNTO NO. 2.- Una vez verificada la asistencia de todos los miembros del Ayuntamiento, se decreta el Quorum Legal de la presente Asamblea.



PUNTO NO. 3.- Se procede a la lectura del acta anterior; una vez realizada la lectura, se aprueba por unanimidad.

H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT
2017 - 2021

PUNTO NO. 4.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el C. Adán Prado Arellano, en su carácter de Presidente Municipal toma la palabra y solicita a los miembros del H. Ayuntamiento su autorización para que se incorpore a la presente sesión la licenciada Norma Cristal Álvarez López, a efecto de que, en su carácter de Tesorera Municipal, presente el documento que contiene la propuesta del Presupuesto de Egresos para la municipalidad Del Nayar, Nayarit; para el ejercicio fiscal Dos Mil Dieciocho, lo cual es aprobado por la totalidad de los presentes.

De conformidad con lo anterior, en uso de la voz, la encargada de la Tesorería explica que el documento en cita se elaboró por proyectos, con base a los programas operativos que cada área presentó para el ejercicio fiscal Dos Mil Dieciocho, presupuesto el cual se presenta desglosando sus objetivos y metas, determinándose los responsables de la ejecución de cada programa operativo de las áreas, mismo que contiene indicadores para evaluar el desempeño de dependencias y áreas que integran esta administración municipal.

Al respecto, agrega la Tesorera Municipal que el proyecto para la Municipalidad, Del Nayar, Nayarit; para el ejercicio fiscal Dos Mil Dieciocho, es por la cantidad de **\$226,969,903.60 (doscientos veintiséis millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos tres pesos 60/100 moneda nacional)**; cifra que corresponde al importe aprobado en la Ley de Ingresos para la citada municipalidad, en relación al mismo ejercicio fiscal Dos Mil Dieciocho.

De igual manera, señala la Tesorera Municipal que el proyecto de presupuesto se encuentra conformado por los programas, capítulos y partidas que lo integran, al efecto dicha funcionaria realiza las explicaciones solicitadas por los miembros del Ayuntamiento presentes.

Finalmente, la Tesorera Municipal indica que con la finalidad de cumplir con los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera y cumplir con la armonización contable, para ello el consejo estatal de armonización contable Nayarit emitió un clasificador por objeto del gasto a nivel partida específica, mismo que se utilizó para la elaboración del Presupuesto de Egresos para la municipalidad del Nayar, Nayarit; para el ejercicio fiscal del año Dieciocho, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad para la homologación contable, por lo que se solicita se autorice su adopción.

Expuesto lo anterior, y una vez ampliamente analizado el proyecto materia de la presente sesión, así como la solicitud realizada por la Tesorera Municipal, se somete para su aprobación a la consideración de los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, llegando a los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO
AYAR
2021

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]



ACUERDOS

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT
2017 - 2021

PRIMERO.- Los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; aprueban por **unanimidad**, el Presupuesto de Egresos para el Municipio del Nayar, Nayarit; para el ejercicio fiscal Dos Mil Dieciocho; mismo que asciende a un monto por **\$226,969,903.60 (doscientos veintiséis millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos tres pesos 60/100 moneda nacional)**, en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 58 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se adjunta a la presente acta, como **Anexo número 1**.

SEGUNDO.- Los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; aprueban por **unanimidad** las diversas clasificaciones presupuestales contenidas en el Presupuesto de Egresos para el Municipio del Nayar, Nayarit; para el ejercicio fiscal Dos Mil Dieciocho; a saber: administrativa, programática, funcional, por objeto de gasto y económica.

TERCERO.- Los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; aprueban por **unanimidad** el tabulador salarial y balance de plazas, contenidas en el Presupuesto de Egresos para el Municipio del Nayar, Nayarit; para el ejercicio fiscal Dos Mil Dieciocho.

CUARTO.- Los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; aprueban por **unanimidad**, la adopción del clasificador por objeto del gasto a nivel partida de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit.

QUINTO.- En apego a lo señalado por el numeral 200, primer párrafo, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se instruye a la Secretario del Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios a efecto de que el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit; para el ejercicio fiscal del año Dos Mil Dieciocho, aquí aprobado, sea publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; en la Gaceta Municipal; así como en la página web de esta administración.

Dado en Jesús María, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el Viernes Veintinueve de Diciembre de Dos Mil Diecisiete.

V.- Clausura de la Sesión.

En la sala de juntas del Palacio Municipal ubicada en Jesús María, Nayarit; siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día Veintinueve de Diciembre de Dos Mil Diecisiete, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión, ante la presencia de la Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.



AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021

4



ATENTAMENTE

GOBIERNO DE
Del Nayar
UNIDOS POR TI

H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

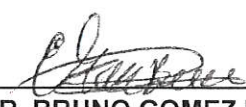

ADÁN FRAUSTO ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL


PROFRA. MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑIZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO


C. JUAN DE DIOS MUÑIZ IBARRA
REGIDOR


C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ
REGIDORA


PROFR. BRUNO GOMEZ ESTRADA
REGIDOR


C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ
REGIDORA



C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS
REGIDORA


PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA
REGIDOR


C. SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ
REGIDOR


C.P. BLANCA CANARE LOPEZ
REGIDORA


LIC. LINO CARRILLO CARRILLO
REGIDOR


C. MARIA VIRGEN LOBATOS MELCHOR
REGIDORA

La presente corresponde a la última hoja del acta que contiene la sesión de Cabildo del H. XXVI Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; celebrada el Veintinueve de Diciembre de Dos Mil Diecisiete.

AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
21

LA QUE SUSCRIBE PROFA. MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑOZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. XXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT; EN BASE A LAS FACULTADES CONFERIDAS A MI CARGO POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 114, FRACCIÓN IV DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, PREVIO SU COTEJO, HAGO CONSTAR Y:

CERTIFICO:

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, EN (4) FOJA, DEBIDAMENTE SELLADA, FOLIADA Y RUBRICADA, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, LOS CUALES SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL H. XXVI AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT.

ATENTAMENTE
JESÚS MARÍA, NAYARIT; A 29 DE DICIEMBRE DE 2017.



PROFA. MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑOZ



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2017 - 2021